ORD. 2013-423

Informe Secretarial. Bogotá D.C., Marzo 28 de 2022 , al Despacho de la señora Juez, informando que se allega memorial, del curador designado y de los herederos del demandado Sírvase proveer.

La Secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., Abril primero (01) de dos mil veintidós (2022)

Observado los escritos allegados y previo a resolver lo que en derecho corresponda, se requiere al Dr. ENRIQUE GAMBA PEÑA para que acredite la calidad de herederos de LUZ MARIA TORO DE ARANGO y de JUAN GONZALO ARANGO TORO. Cumplido lo anterior se resolverá respecto de la contestación allegada a folio 133, y respecto del memorial allegado por el curador ad –litem que obra a folio 139.

Notifíquese y cúmplase.

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ
Hoy Abril 04 de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el **estado N° 053**

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria